


**MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA**  
**HOSPITAL GENERAL DR. GUSTAVO DOMÍNGUEZ**  
**ZAMBRANO**

**“PROTOCOLO PARA IDENTIFICACIÓN CORRECTA DE  
PACIENTES”**

**UNIDAD DE GESTIÓN DE CALIDAD**


	<b>Nombre</b>	<b>Cargo</b>	<b>Sumilla</b>
<b>Elaborado por:</b>	Espc. Cristian Bustillos Rodríguez	Analista de Calidad	
<b>Revisado por:</b>	Mgs. Carolina Tumbaco Marcillo	Coordinadora de Gestión de Cuidados de Enfermería	
	Mgs. Leonardo Castro Giler	Coordinador de Gestión de Calidad	
	Dra. Mercy Oleas Morales	Directora Asistencial	
<b>Aprobado por:</b>	Mgs. Lorena Baque Solis	Gerente del Hospital General Dr. Gustavo Domínguez Z.	

“Los autores y los revisores declaran no tener conflictos de interés en la elaboración / revisión de este documento”

 Ministerio de Salud Pública	<b>HOSPITAL DR. GUSTAVO DOMINGUEZ Z.</b>	<b>Estado: Aprobado</b>
	<b>Unidad de Gestión de Calidad</b>	<b>Versión: 2.0</b>
	<b>Protocolo para Identificación Correcta de Pacientes</b>	<b>Fecha: 24/03/25</b>
	<b>HGDGDZ-UGDC-PR-001</b>	<b>Página: 2</b>

## CONTENIDO

1. INTRODUCCION .....	3
2. OBJETIVO.....	3
3. ALCANCE .....	3
4. RESPONSABLES.....	4
5. DEFINICIONES.....	4
6. DESARROLLO .....	5
6.1. Brazaletes de identificación .....	6
6.1.1 Características generales de las manillas de identificación.....	6
6.1.2 Características específicas de las manillas de identificación .....	6
6.1.3. Datos que deben contener los brazaletes de identificación.....	6
6.1.4. Normativa a cumplirse durante la identificación de pacientes .....	7
6.1.5. Consideraciones para sustituir o cambiar el brazaletes de identificación.....	9
6.2. Tarjeta de identificación para cabecera de cama .....	9
6.2.1. Consideraciones para llenar las tarjetas de identificación .....	10
6.3. Datos identificativos inequívocos .....	10
6.4. Validación de datos identificativos del paciente .....	10
7. DIAGRAMA DEL PROCEDIMIENTO .....	12
8. DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO .....	13
9. INDICADORES .....	16
10. CONTROL DE CAMBIOS.....	16
11. REFERENCIAS.....	17

 Ministerio de Salud Pública	<b>HOSPITAL DR. GUSTAVO DOMINGUEZ Z.</b>	<b>Estado: Aprobado</b>
	<b>Unidad de Gestión de Calidad</b>	<b>Versión: 2.0</b>
	<b>Protocolo para Identificación Correcta de Pacientes</b>	<b>Fecha: 24/03/25</b>
	<b>HGDGDZ-UGDC-PR-001</b>	<b>Página: 3</b>

## 1. INTRODUCCION

Mejorar la seguridad de los pacientes es una prioridad en las políticas de calidad en el ámbito de la salud. La identificación precisa de los pacientes es un procedimiento esencial para garantizar la correcta atención durante su estancia en el hospital.

A menudo los errores de identificación llevan a complicaciones graves, tales como, errores en la administración de medicamentos, intervenciones quirúrgicas, pruebas diagnósticas, transfusiones de sangre y hemoderivados, entrega incorrecta de recién nacidos a padres equivocados, administración de dietas, entre otros.


La identificación verbal o basadas en números de sala, cama o diagnósticos no es suficiente y puede conducir a múltiples equivocaciones, es por ello que, para reducir significativamente el riesgo de errores, es crucial adoptar y seguir procesos de verificación de la identidad que estén claramente establecidos y confirmados, con la finalidad de garantizar una identificación inequívoca de los usuarios de los servicios de Salud Pública, lo que contribuye a una atención segura y eficaz.

## 2. OBJETIVO

Establecer un documento normativo para la identificación de pacientes, el cual sea considerado una herramienta estratégica que garantice la seguridad de los usuarios del Hospital Dr. Gustavo Domínguez Zambrano en todos los procesos de atención de salud.

## 3. ALCANCE

Este protocolo es aplicable para todas las áreas de la institución, donde se brinde atención a usuarios hospitalizados en los cuales sea indispensable el uso de

 Ministerio de Salud Pública	<b>HOSPITAL DR. GUSTAVO DOMINGUEZ Z.</b>	<b>Estado: Aprobado</b>
	<b>Unidad de Gestión de Calidad</b>	<b>Versión: 2.0</b>
	<b>Protocolo para Identificación Correcta de Pacientes</b>	<b>Fecha: 24/03/25</b>
	<b>HGDGDZ-UGDC-PR-001</b>	<b>Página: 4</b>

identificación de pacientes. (Emergencia, Centro Quirúrgico, Neonatología, Ginecología, UCI, Medicina Interna, Cirugía General, Pediatría).

#### 4. RESPONSABLES


**Responsable de la supervisión:** Comité de Seguridad del Paciente, Coordinadores y/o Responsables de los servicios hospitalarios.

**Responsable de la Aplicación:** Servicios hospitalarios (Emergencia, Centro Quirúrgico, Neonatología, Ginecología, UCI, Medicina Interna, Cirugía General, Pediatría, consulta externa)

**Responsable del Monitoreo del Indicador:** Comité de Seguridad del Paciente, Coordinadores y/o Responsables de los servicios hospitalarios. Departamento de Gestión de Calidad

#### 5. DEFINICIONES

- **Brazalete identificativo:** Dispositivo o pulsera que se le coloca al paciente en la que figuran los datos identificativos del propio paciente. <sup>(1)</sup>
- **Evento relacionado con la seguridad del paciente:** Incidente inesperado e indeseable relacionado directamente con la atención o los servicios prestados al cliente, es resultante del manejo del personal de salud y no de una enfermedad subyacente. <sup>(2)</sup>
- **Identificación del paciente:** Aspecto clave que permite al personal de salud tener la certeza de la identidad de la persona durante el proceso de atención. <sup>(1)</sup>
- **NN:** No nombre. <sup>(1)</sup>

 Ministerio de Salud Pública	<b>HOSPITAL DR. GUSTAVO DOMINGUEZ Z.</b>	<b>Estado: Aprobado</b>
	<b>Unidad de Gestión de Calidad</b>	<b>Versión: 2.0</b>
	<b>Protocolo para Identificación Correcta de Pacientes</b>	<b>Fecha: 24/03/25</b>
	<b>HGDGDZ-UGDC-PR-001</b>	<b>Página: 5</b>

## 6. DESARROLLO


Los pacientes o usuarios de las instituciones de salud tienen derecho a una atención eficaz y segura en todo momento, como primer paso durante la atención hospitalaria se debe aconsejar, instruir y sensibilizar al paciente, familiares y profesionales sobre la importancia y beneficio que tiene la pulsera de identificación para verificar correctamente los datos personales del paciente.

A todo usuario que requiera de atención en el Hospital General Dr. Gustavo Domínguez Zambrano se le recopilará principalmente los siguientes datos de identificación: Apellidos y Nombres Completos, Cédula de Identidad y Fecha de Nacimiento en pacientes pediátricos que no dispongan de cédula. En caso de reingreso se procederá a la actualización o comprobación de los mismos.

Esta Recopilación, salvo en los casos urgentes, se hará previa a la prestación de los servicios de salud y preferentemente al momento de la solicitud de los mismos.

De manera obligatoria para todo el personal durante los contactos de atención con el paciente o usuario se deberá validar los datos identificativos del paciente de manera verbal conjuntamente con las manillas y tarjetas de identificación, se hace énfasis de la validación de datos principalmente durante la administración de medicamentos y procedimientos clínico quirúrgicos.

Todo paciente que se encuentre hospitalizado debe estar con el brazalete de identificación, para lo cual el equipo de salud educará al paciente y/o a sus familiares, sobre la importancia de mantener su identificación durante toda su estadía en el hospital.

 Ministerio de Salud Pública	HOSPITAL DR. GUSTAVO DOMINGUEZ Z.	Estado: Aprobado
	Unidad de Gestión de Calidad	Versión: 2.0
	Protocolo para Identificación Correcta de Pacientes	Fecha: 24/03/25
	HGDGDZ-UGDC-PR-001	Página: 6

## 6.1. *Brazalete de identificación*

### 6.1.1 *Características generales de las manillas de identificación*


- Fabricadas en polivinil, hipoalergénica, libre de látex e inocua para el paciente.
- Resistente a la tensión y ruptura en cualquier dirección.
- Deben tener agujeros y broche de seguridad que permitan ser adaptadas al tamaño del paciente.
- Resistentes al calor y agua.
- Flexibles y cómodas, sin bordes cortantes.
- Cierre seguro, que cuente con seguridad no manipulable.
- Imposibilidad de reutilización tras la rotura del cierre de seguridad.
- Que permita un manejo fácil por parte del profesional (almacenaje, cumplimiento en el llenado de los datos, colocación en el paciente, etc.)

### 6.1.2 *Características específicas de las manillas de identificación*

- **Brazalete de identificación para adulto:** Pulsera de color blanco de 12 a 14 agujeros y broche de seguridad, con película de plástico. Longitudes mínimas: largo 25 cm, ancho 1.5 cm. Segmento para información de 7.5 cm (+/- 1 cm) ubicado en la parte frontal. Descartable.
- **Brazalete de identificación para pediátricos (Color blanco, celeste o rosado):** Pulsera de 12 a 14 agujeros y broche de seguridad, con película de plástico. Longitudes mínimas: largo 16 cm, ancho 1 cm. Segmento para información de 6.5 cm (+/- 1 cm) ubicado en la parte frontal. Descartable

### 6.1.3. *Datos que deben contener los brazaletes de identificación*

En el brazalete de identificación debe constar la siguiente información:

 Ministerio de Salud Pública	<b>HOSPITAL DR. GUSTAVO DOMINGUEZ Z.</b>	<b>Estado: Aprobado</b>
	<b>Unidad de Gestión de Calidad</b>	<b>Versión: 2.0</b>
	<b>Protocolo para Identificación Correcta de Pacientes</b>	<b>Fecha: 24/03/25</b>
	<b>HGDGDZ-UGDC-PR-001</b>	<b>Página: 7</b>


**Tabla Nro. 1:** Datos de los brazaletes de identificación

<b>Pacientes adultos o pediátricos identificados</b>	<b>Pacientes adultos o pediátricos no identificados</b>	<b>Recién nacidos identificados</b>	<b>Recién nacidos no identificados</b>
* Número de Cedula de identidad	* Se reemplazará nombres y apellidos con el código: NN (No nombre)	* Nombres y apellidos de la madre	* Se reemplazará nombres y apellidos de la madre con el código: RN NN
* Dos nombres y dos apellidos	* Sexo	* Fecha de nacimiento	* Fecha de ingreso por emergencia
*Sexo	* Edad	* Hora de nacimiento	* Hora de ingreso por emergencia
*Edad	* Fecha de ingreso (con el formato dd/mm/aaaa)	*Sexo	* Sexo
*Fecha de ingreso (con el formato dd/mm/aaaa)	* Hora de ingreso		* Número de historia clínica asignada
	* Número de historia clínica asignada		

**Nota:** Elaboración propia


#### ***6.1.4. Normativa a cumplirse durante la identificación de pacientes***

- No se considerará al número de la habitación como un identificador válido.
- En pacientes que ingresen por el área de emergencia, el personal de enfermería deberá colocar el brazalete, con un tiempo máximo de 30 minutos, antes de hacer el ingreso oficial del paciente a sala de hospitalización.
- Para pacientes que tengan ingreso desde consulta externa a sala de hospitalización, la colocación del brazalete se realizará de forma inmediata en el área de consulta externa previo al ingreso del servicio asignado.
- A los usuarios ambulatorios en los cuales se realizarán procedimientos, diagnósticos y/o terapéuticos invasivos con compromiso de consciencia y transferencias, referencias se colocará el brazalete de identificación.
- El brazalete de identificación se colocará en la muñeca del paciente, si no es posible se lo hará en el tobillo.

 Ministerio de Salud Pública	<b>HOSPITAL DR. GUSTAVO DOMINGUEZ Z.</b>	<b>Estado: Aprobado</b>
	<b>Unidad de Gestión de Calidad</b>	<b>Versión: 2.0</b>
	<b>Protocolo para Identificación Correcta de Pacientes</b>	<b>Fecha: 24/03/25</b>
	<b>HGDGDZ-UGDC-PR-001</b>	<b>Página: 8</b>

- El personal de cuidado directo deberá vigilar la presencia del brazalete y confirmar sus datos cada vez que se proceda a realizar algún procedimiento relacionado con: (Administrar medicación, medición de signos vitales, toma de muestras de laboratorio, al realizar transfusiones, durante intervenciones quirúrgicas, al realizar un proceso invasivo, entre otras actividades relacionadas con el cuidado directo)
- El brazalete de identificación será retirado durante el egreso hospitalario, en el momento en que el paciente abandone la institución por parte del personal de enfermería y/o guardiana.
- El personal de seguridad del establecimiento de salud verificara que el paciente abandone la institución sin portar el brazalete de identificación.
- En caso de fallecimiento, el paciente deberá permanecer con el brazalete de identificación hasta que se ejecuten los trámites legales.
- Para el buen uso del brazalete de identificación en recién nacidos, se sugiere:
  - Su colocación se realizará inmediato al nacimiento y antes de la primera media hora de hospitalización.
  - Se deberá colocar el brazalete de preferencia en el pie.
  - Si se trata de un/a mortinato/a, el brazalete de identificación contará con los mismos datos de un recién nacido/a vivo/a.
  - Durante su estancia en el establecimiento de salud se informará a la madre que, por ningún motivo, entregue al recién nacido a personas que no se encuentren identificadas como funcionarios/as del establecimiento de salud.
  - Se solicitará a la madre verificar siempre q el/la recién nacido/a porte su brazalete de identificación con sus datos correspondientes.



 Ministerio de Salud Pública	<b>HOSPITAL DR. GUSTAVO DOMINGUEZ Z.</b>	<b>Estado: Aprobado</b>
	<b>Unidad de Gestión de Calidad</b>	<b>Versión: 2.0</b>
	<b>Protocolo para Identificación Correcta de Pacientes</b>	<b>Fecha: 24/03/25</b>
	<b>HGDGDZ-UGDC-PR-001</b>	<b>Página: 9</b>

- Al alta se realizará verificación cruzada, comparando los datos de la información del brazalete de identificación de el/la recién nacido/a, con la información de su tarjeta de identificación y con el brazalete de su madre.
- El personal de seguridad del establecimiento de salud procederá con la verificación cruzada señalada, antes que la madre abandone el establecimiento.


#### ***6.1.5. Consideraciones para sustituir o cambiar el brazalete de identificación***

- Cada vez que haya daño del brazalete de identificación (ruptura, datos borrosos, etc.).
- Cuando la piel del paciente presente erosión, lesión, alergia, etc.
- Cuando interfiera con procedimientos para acceso vascular, toma de examen o procesos de diferente tipo donde sea necesario cambiar de localización del brazalete de identificación.

#### ***6.2. Tarjeta de identificación para cabecera de cama***

En todos los servicios hospitalarios se deberá contar con las tarjetas de identificación para la cabecera de las camas, las cuales deberán contar con la siguiente información:

- Nombres y Apellidos del paciente
- Número de cedula
- Edad
- Alergias
- Clasificación de Riesgo de Caídas
- Clasificación de Riesgo de Tromboembolismo Venoso

 Ministerio de Salud Pública	<b>HOSPITAL DR. GUSTAVO DOMINGUEZ Z.</b>	<b>Estado: Aprobado</b>
	<b>Unidad de Gestión de Calidad</b>	<b>Versión: 2.0</b>
	<b>Protocolo para Identificación Correcta de Pacientes</b>	<b>Fecha: 24/03/25</b>
	<b>HGDGDZ-UGDC-PR-001</b>	<b>Página: 10</b>

### ***6.2.1. Consideraciones para llenar las tarjetas de identificación***

- Se deberá elaborar la tarjeta de cabecera inmediatamente una vez asignada la cama o habitación del paciente.
- Anotar los datos del brazalete de identificación en la tarjeta.
- Durante la estancia hospitalaria en lo posible se debe evitar el cambio de cama constantemente al paciente hospitalizado.
- Durante las entregas de turno se recomienda realizar confirmación verbal con el paciente o familiares de los datos consignados en la tarjeta de identificación.
- Borrar los datos de la tarjeta de identificación inmediatamente después del alta hospitalaria del paciente.

### ***6.3. Datos identificativos inequívocos***


Son aquellos que pertenecen a un solo paciente y que no pueden ser compartidos por otros. Se consideran datos identificativos inequívocos ha:

- Nombres y Apellidos del paciente
- Cédula de Identidad
- Número de historia clínica

### ***6.4. Validación de datos identificativos del paciente***

El personal de salud siempre antes de realizar algún procedimiento o atención clínica deberá solicitar verbalmente los datos de identificación del paciente, preguntando *¿Cuál es su nombre?*, posteriormente verificar con el brazalete y/o tarjeta de identificación según sea el caso. Verificar además con la historia clínica si es posible en presencia de algún familiar.

En relación a la identificación del paciente en muestras de laboratorio; la primera pregunta que el profesional debe hacer cuando tiene una solicitud de

 Ministerio de Salud Pública	<b>HOSPITAL DR. GUSTAVO DOMINGUEZ Z.</b>	<b>Estado: Aprobado</b>
	<b>Unidad de Gestión de Calidad</b>	<b>Versión: 2.0</b>
	<b>Protocolo para Identificación Correcta de Pacientes</b>	<b>Fecha: 24/03/25</b>
	<b>HGDGDZ-UGDC-PR-001</b>	<b>Página: 11</b>

exámenes de laboratorio y está frente al paciente, es: ¿Cuál es su nombre?, y verificar que el paciente corresponde a la solicitud de extracción comparando con la cédula de identidad u otro documento que avale su identidad.

Recordar que, No deberá administrarse medicamentos, ni componentes sanguíneos a pacientes sin brazaletes. En el caso de encontrarse con esta novedad, informar inmediatamente al responsable del servicio.

El personal de cuidado directo deberá vigilar la presencia del brazaletes y confirmar sus datos cada vez que se proceda a realizar algún procedimiento relacionado con:

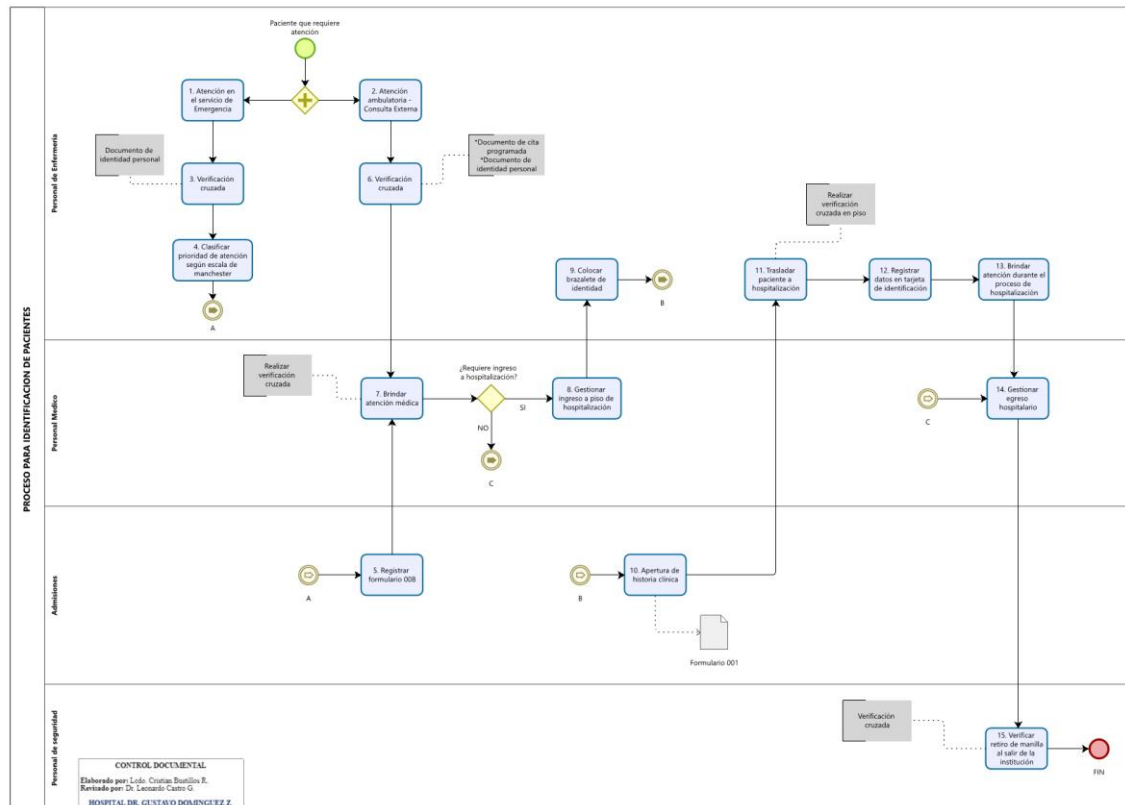
- Extracción de una muestra de sangre o biopsia diagnóstica.
- Control de signos vitales.
- Administración de un medicamento o transfusión.
- Realización de un procedimiento invasivo.
- Realización de intervención quirúrgica.
- Confirmación de muerte.
- Transferencia de un paciente.  Referencia de un paciente.
- Realización de interconsultas.
- Identificación de la gestante y su recién nacido.

**Método de verificación:** Se comprobará mediante, al menos, dos identificadores inequívocos del paciente, que deberán estar directamente asociados con la persona y no con su ubicación (sala de hospitalización) o situación clínica (diagnóstico). Estos identificadores son:

- Nombres y apellidos.
- Número de cédula de Identidad

- Número de historia clínica
- Fecha de Nacimiento (Para pacientes pediátricos que no disponen de cédula).

## 7. DIAGRAMA DEL PROCEDIMIENTO




	<b>HOSPITAL DR. GUSTAVO DOMINGUEZ Z.</b>	<b>Estado: Aprobado</b>
	<b>Unidad de Gestión de Calidad</b>	<b>Versión: 2.0</b>
	<b>Protocolo para Identificación Correcta de Pacientes</b>	<b>Fecha: 24/03/25</b>
	<b>HGDGDZ-UGDC-PR-001</b>	<b>Página: 13</b>

## 8. DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO


PROCEDIMIENTO		
<b>Nombre del proceso:</b> Protocolo de Identificación Correcta de Pacientes		<b>Versión:</b> 2.0
A.	Unidad / Rol	Tarea / Actividad
1	Personal de Enfermería	<b>Atención en el servicio de Emergencia</b> Brindar acceso a la atención a pacientes que ingresen por el servicio de emergencia, continuar con actividad Nro. 3
2	Personal de Enfermería	<b>Atención ambulatoria - Consulta Externa</b> Brindar acceso a la atención a pacientes que ingresen por el servicio de consulta externa. Continuar con actividad Nro. 6
3	Personal de Enfermería	<b>Verificación cruzada</b> Solicitar la cedula de identidad del paciente para registrar datos y comprobar la identidad del mismo, continuar con actividad Nro. 4
4	Personal de Enfermería	<b>Clasificar prioridad de atención según escala de manchester</b> Según estado clínico del paciente colocarle manilla de prioridad de atención y explicarle al mismo el tiempo aproximado que debe esperar. Continuar con actividad Nro. 5
5	Admisiones	<b>Registrar formulario 008</b> Realizar apertura y registro de formulario 008 para atención del paciente. Continuar con actividad Nro. 7
6	Personal de Enfermería	<b>Verificación cruzada</b> Para todo paciente que ingrese por consulta externa se deberá solicitar que presente su documento de cita programada y cedula e identidad. Continuar con actividad Nro. 7

	<b>HOSPITAL DR. GUSTAVO DOMINGUEZ Z.</b>	<b>Estado: Aprobado</b>
	<b>Unidad de Gestión de Calidad</b>	<b>Versión: 2.0</b>
	<b>Protocolo para Identificación Correcta de Pacientes</b>	<b>Fecha: 24/03/25</b>
	<b>HGDGDZ-UGDC-PR-001</b>	<b>Página: 14</b>

7	<b>Personal Medico</b>	<p><b>Brindar atención médica</b></p> <p>Al brindar atención al paciente que ingreso se deberá previamente garantizar su identidad mediante verificación cruzada, preguntando los nombres completos al paciente y verificando que coincidan con sus datos de ingreso.</p> <p>En caso de que el paciente requiera hospitalización, continuar con actividad Nro. 8</p> <p>Caso contrario, continuar con actividad Nro. 14</p>
8	<b>Personal Medico</b>	<p><b>Gestionar ingreso a piso de hospitalización</b></p> <p>Realizar tramites necesarios, para garantizar el ingreso del paciente a piso de hospitalización.</p> <p>Continuar con actividad Nro. 9</p>
9	<b>Personal de Enfermería</b>	<p><b>Colocar brazalete de identidad</b></p> <p>Antes de llevar a paciente a piso de hospitalización, colocar brazalete de identificación. En el cual debe constar: Nombres y Apellidos, Numero de cedula de identidad, Sexo, Edad y Fecha de ingreso.</p> <p>Continuar con actividad Nro. 10</p>
10	<b>Admisiones</b>	<p><b>Apertura de historia clínica</b></p> <p>Garantizar el registro de formulario 001 y apertura de historia clínica, para ingreso de paciente a sala de hospitalización.</p> <p>Continuar con actividad Nro. 11</p>
11	<b>Personal de Enfermería</b>	<p><b>Trasladar paciente a hospitalización</b></p> <p>Garantizar traslado de paciente a piso de hospitalización, con todos los formularios que sean necesarios en la Historia Clínica.</p> <p>Al momento de su entrega en piso de hospitalización, realizar verificación cruzada de sus datos de identidad.</p> <p>Continuar con actividad Nro. 12</p>

 Ministerio de Salud Pública	<b>HOSPITAL DR. GUSTAVO DOMINGUEZ Z.</b>	<b>Estado: Aprobado</b>
	<b>Unidad de Gestión de Calidad</b>	<b>Versión: 2.0</b>
	<b>Protocolo para Identificación Correcta de Pacientes</b>	<b>Fecha: 24/03/25</b>
	<b>HGDGDZ-UGDC-PR-001</b>	<b>Página: 15</b>

12	<b>Personal de Enfermería</b>	<p><b>Registrar datos en tarjeta de identificación</b></p> <p>Una vez ingresado el paciente a sala de hospitalización, registrar sus datos en tarjetas de identificación ubicadas en cada cubículo de pacientes.</p> <p>Continuar con actividad Nro. 13</p>
13	<b>Personal de Enfermería</b> <b>Personal Medico</b>	<p><b>Brindar atención durante el proceso de hospitalización</b></p> <p>Garantizar una atención adecuada del paciente durante todo su proceso de estancia hospitalaria</p>
14	<b>Personal Medico</b>	<p><b>Gestionar egreso hospitalario</b></p> <p>Una vez que el paciente tenga alta medica o transferencia, gestionar todos los procesos para su egreso hospitalario.</p> <p>Después de la salida del paciente, se deberá garantizar que se borren sus datos de la tarjeta de identificación ubicada la cabecera de la cama.</p> <p>Continuar con actividad Nro. 15</p>
15	<b>Personal de seguridad</b>	<p><b>Verificar retiro de manilla al salir de la institución</b></p> <p>El personal de seguridad será el encargado de verificar antes de la salida del paciente de la institución su identidad correcta, o en caso de recién nacidos verificar que el bebé abandone la institución conjuntamente con sus padres.</p> <p>Una vez verificado la identidad, deberán cortar la manilla de identificación para poder salir de la institución.</p>
<b>FIN</b>		

 Ministerio de Salud Pública	<b>HOSPITAL DR. GUSTAVO DOMINGUEZ Z.</b>	<b>Estado: Aprobado</b>
	<b>Unidad de Gestión de Calidad</b>	<b>Versión: 2.0</b>
	<b>Protocolo para Identificación Correcta de Pacientes</b>	<b>Fecha: 24/03/25</b>
	<b>HGDGDZ-UGDC-PR-001</b>	<b>Página: 16</b>

## 9. INDICADORES

### Registro de Información de pacientes sin brazaletes de identificación

Evaluar el porcentaje de paciente ingresados sin brazaletes de identificación

<b>Tipo de indicador</b>	Proceso
<b>Fórmula</b>	(Número de pacientes que ingresaron sin brazaletes por servicio X 100) / Número de pacientes que ingresan al servicio
<b>Estándar</b>	100%
<b>Periodicidad del informe</b>	Mensual
<b>Responsable de la supervisión</b>	Responsables de enfermería de los servicios hospitalarios

## 10. CONTROL DE CAMBIOS

FECHA	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	SECCIÓN QUE CAMBIA	VERSIÓN
12/05/2022	Versión Inicial	N/A	1.0
24/03/2025	Información acerca del manejo adecuado de identificación del paciente en instituciones de salud	*Introducción *Alcance *Desarrollo *Diagrama del proceso *Descripción del proceso	2.0



	<b>HOSPITAL DR. GUSTAVO DOMINGUEZ Z.</b>	<b>Estado: Aprobado</b>
	<b>Unidad de Gestión de Calidad</b>	<b>Versión: 2.0</b>
	<b>Protocolo para Identificación Correcta de Pacientes</b>	<b>Fecha: 24/03/25</b>
	<b>HGDGDZ-UGDC-PR-001</b>	<b>Página: 17</b>

## 11. REFERENCIAS

1. Peralta, J. Procedimiento para la identificación de pacientes del HVCM [Internet]. Cuenca: Hospital Vicente Corral Moscoso; 2015 [Consultado 2024]. Disponible en: <https://hvcm.gob.ec/wp-content/uploads/2015/03/identificaci%C3%B3n-pacientes-final.pdf>
2. Vasquez, M. Protocolo Identificación Correcta del Paciente [Internet]. Ecuador: MSP – HVCM; 2021 [Consultado 2024]. Disponible en: <https://hjmvi.gob.ec/wp-content/uploads/2020/06/Eventos-adversos.pdf>
3. Ministerio de Salud Pública. Estatuto orgánico gestión organizacional por procesos de hospitales. [Internet]. Ecuador: MSP; 2012 [Consultado 2024]. Disponible en: <https://www.salud.gob.ec/wp-content/uploads/2019/04/ESTATUTO-GESTIONORGANIZACIONES-HOSPITALES-RO-339-25-09-2012.pdf>
4. Ministerio de Salud Pública. Bioseguridad para los establecimientos de salud. [Internet]. Ecuador: Dirección Nacional de Calidad; 2016 [Consultado 2024]. Disponible en: <https://hospitalgeneralchone.gob.ec/wp-content/uploads/2018/03/Manual-deBioseguridad-02-2016-1.pdf>